

07/07/2017

## **Fiscalía Regional apoya hospitales de Chiloé con mudas de ropa para niños y niñas víctimas de delitos sexuales**

La Fiscalía Regional de Los Lagos está introduciendo cambios profundos en la manera de acoger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, haciendo hincapié en el respeto tanto de su dignidad, como de sus derechos. En este contexto se inserta la entrega de mudas de ropa que efectuó la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) del organismo persecutor a los hospitales de Castro y Ancud, para que éstas sean entregadas a los menores cuando sus vestimentas deban ser incautadas con fines investigativos.



Uno de los aspectos en que reparó la Fiscalía Regional es que cuando los menores deben concurrir a centros asistenciales con el fin de que se constaten lesiones o se les practiquen exámenes sexológicos y es necesario incautar sus prendas, es imprescindible contar con esta ropa de recambio a su disposición y evitar la exposición de estos niños y niñas a largas esperas mientras sus familiares vuelven a casa a buscar una muda o cuando deben volver a su domicilio o unidades policiales envueltos en sábanas a falta de ropa interior disponible.

La jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional (URAVIT), Lorena Meza, fue quien hizo entrega a ambos hospitales del vestuario infantil, que consideró ropa interior tanto para niños y niñas, en diferentes tallas, así como buzos unisex.

El Fiscal Jefe de Castro, Enrique Canales explicó que el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork, desde el inicio de su gestión ha introducido cambios en la forma en que la Fiscalía desarrolla su función, centrando la preocupación en las víctimas y relevando la persecución penal de fenómenos delictivos como los delitos sexuales. Desde el punto de vista de la investigación, el persecutor señaló que la ropa que visten las víctimas en el momento de ocurrir una agresión sexual es "fuente de evidencia física, de evidencia material, allí podríamos encontrar elementos que nos permitieran demostrar participación de alguna persona en el hecho delictivo que estamos investigando. Es por eso que el resguardo y recuperación de esa ropa para la Fiscalía es importante. Si vamos a hacer una intervención mayor que significa dejar al niño sin ropa, nosotros vamos a tener una muda de reemplazo para no causar aún más daño que el dejó propio delito".

Por su parte, el Fiscal Jefe de Ancud, Jorge Raddatz, apuntó a que en muchas ocasiones "la primera ayuda, la primera atención que se le brinda a las víctimas es a través de los servicios de urgencia de un hospital, allí es donde llegan las víctimas vulneradas por una agresión sexual y es fundamental evitar la victimización secundaria".

Para el director del Hospital "Augusto Riffart" de Castro, este aporte "es una demostración que los organismos públicos cuando tienen en definitiva un objetivo común pueden lograr a través de pequeños gestos, lograr entregar una atención mucho más humanizada a nuestros pacientes y ese es el desafío, cómo los organismos

públicos nos concatenamos de manera de tener efectivamente una acción que dignifique la atención y la humanice".

La Dra. Huguette Urbina, médico auditor del Hospital de Ancud y perito sexológico forense, añadió que "ha habido un gran avance en lo que respecta a la forma en que estamos tratando a las víctimas de delitos sexuales y parte de eso tiene que ver con la no revictimización de los menores y esto es parte de ello. Podemos a veces utilizar parte de su ropa interior en que ha quedado prueba biológica y de esta manera el menor se va con ropa puesta y no tiene que quedar expuesto a usar un delantal o que haya que ir a buscarle ropa a su casa, sino que inmediatamente existe la posibilidad de recambio".

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369